



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
289
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
03-12-2009
ROL S.I.I
870-19

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° L-2661 / 30-11-2009
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1400 de fecha 09-10-2009
E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA
ubicado en calle/avenida/camino CALLE 4 N° 1934
Lote N° 6-H, manzana 4, localidad o loteo PARQUE EJERCITO
sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° L-2164 DE 16-01-2009
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° L-2661 DE 30-11-2009, según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
RAMON ILUF SALINAS	6.584.814-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ROBERTO CARRILLO VARGAS	7.389.885-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
-----	-----	-----

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
PISO 2	-38,75	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL	-38,75	

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C. <input checked="" type="checkbox"/>	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	SERVICIO	OFICINA	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C. <input checked="" type="checkbox"/>	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGA	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
Sobre TERRENO	-38,75	-----	-38,75
TOTAL	-38,75		-38,75

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6,00	1,03	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,80
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	400 Hab/há	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	24,00	7,80	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES/ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
-----	-----	-----	-----	-----	-----

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	Fecha
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	BODEGA	1

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF	SUPERF. PERM A MOD	M ² RESULT.	SUB TOTAL
PISO 1	1	ESTACIONAMIENTOS	C2		180,24	180,24	
PISO 1	1	OFICINA	C2		112,50	112,50	
PISO 1	1	BODEGA	C2		90,61	90,61	
PISO 2	1	OFICINA	C2	-38,75	84,01	45,26	
PISO 2	1	BODEGA	C2		80,19	80,19	
TOTALES				-38,75	547,55	508,80	
				PRESUP			
				MODIFICACION			368.600
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES						
PRESUPUESTO							
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%			3.686
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)			
CONSIGNADO AL INGR. ANTFPROYECTO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
DERECHOS RECALCULADOS							
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:					
TOTAL A PAGAR							3.686
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	3786777	FECHA:	03-12-2009	VALOR		3.686
CONVENIO DE PAGO				Nº	FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | | | |
|---|---|---------------|----------------|
| - | Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en | 508,80 | m ² |
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.- | | |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. | | |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. | | |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. | | |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). | | |
| 6 | Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Recepción de Aceras otorgado por el SERVIU. | | |
| 7 | No hay aumento de superficies sólo disminución, Queda con 383,35 m ² en el primer piso y con 125,45 m ² en el segundo piso. | | |
| 8 | Este Permiso deja sin efecto el Permiso N° 205 de fecha 24.08.2006 (no se construyó). | | |

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./CBG./evb

